AVISO INFORMATIVO SOBRE LIMITACIÓN A MIPYME
(Numeral 4 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1860 de 2021)

La PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA, en adelante la "Entidad", informa a los interesados en participar en la convocatoria de mínima cuantía PMSP-CMC-001-2025 para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato para la: EXPEDICIÓN DEL SEGURO DE MANEJO GLOBAL PARA LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA – VIGENCIA 2.025. que en virtud del (Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 (Convocatorias limitadas a MIPYME) y demás normas concordantes que:

- ✓ La presente convocatoria fue publicada el día tres (03) de marzo de 2025, otorgando dentro del cronograma el plazo para la presentación de solicitudes de limitación del proceso a Mipyme hasta las 03:00 p.m, del día cuatro (04) de marzo de 2025.
- ✓ Durante el plazo establecido, NO se recibieron solicitudes para que el proceso fuera limitado a Mipymes.
- ✓ Al no recibirse por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes colombianas, no se cumple con los requisitos mínimos exigidos en la norma y términos de referencia para que proceda la limitación del proceso de mínima cuantía.

En consecuencia, el proceso de contratación de Mínima cuantía N° PMSP-CMC-001-2025, SI __, NO _X_ se encuentra limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.18 de la convocatoria pública por no cumplirse los presupuestos para ello.

Por consiguiente, podrá participar y presentar ofertas en el proceso cualquier interesado, conforme a lo establecido en la invitación publicada y demás documentos anexos.

Para constancia se suscribe en el municipio de San Pelayo, el día cuatro (04) del mes de marzo del año 2.025.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
VIRGINIA ESTHER HERNÁNDEZ SPATH
PERSONERA MUNICIPIO DE SAN PELAYO